

394810
OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 210
QUILLÓN, jueves 12 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-247
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-261

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): INSTITUTO SANITAS S.A.

RUT: 90.073.000-4

LA SUMA DE \$: 40.698

Y SON: CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFASM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO INSTITUTO SANITAS S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	40.698		90073000-4	F-529533
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		40.698	90073000-4	C-0

TOTALES : 40.698 40.698



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
	73799031	JEFE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.



V.B. TESORERO

RECIBI CONFORME